

SESIÓN ORDINARIA No. 108-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ciento Ocho guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves treinta de setiembre de dos mil veintiuno, a las trece horas con cuarenta y un minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora ejecutiva a.i.

Ausente con justificación: el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo por encontrarse de vacaciones autorizadas por la Presidencia.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto el Lic. Yesi González Méndez, encartado senior a.i. de la Unidad Integral de Riesgos. Para el tratamiento del artículo sexto el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para el estudio del artículo octavo el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales. Para abarcar



el artículo noveno el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal y al M.Sc. Pablo Sánchez Vargas, oficial de cumplimiento.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 104-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0533-09-2021: propuesta de respuesta al oficio SP-845-2021 de la Superintendencia de Pensiones: grado de avance en cuanto a la atención de las recomendaciones generadas por SUPEN; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0513-09-2021: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA), al 31 de agosto de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.



ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega del oficio DE-0529-09-2021: acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en relación con el comunicado del Ministerio de Hacienda; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 04-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 08-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0522-09-2021: informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, con corte al 21 de setiembre de 2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

a.
a

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no se tienen notas de correspondencia para analizar en esta sesión.





CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

a) El M.Sc. Edgardo Morales Romero señala: a finales de octubre se realiza el Congreso de la Federación Internacional de Aseguradoras de Fondos de Pensión (FIAP), hay una actividad programada para realizarse en España y el Congreso de la FIAP es el 28 de octubre de 2021; el 27 de octubre hay una visita al Banco Santander que hay una oportunidad de reunión ejecutiva bastante importante para trabajar principalmente el tema de fondos de pensión y después el 29 de octubre hay una sesión de trabajo en las oficinas de Novaster, también para ver el tema de Bolsa de Valores; por lo que sería el miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de octubre. La propuesta es porque creo importante que nuestro director ejecutivo pueda participar en este evento, principalmente por el campo de acción que son los fondos de pensión y también por los temas estratégicos que se van a ver tanto en la reunión previa como en la reunión posterior que hay del Congreso de la FIAP y ya el Congreso que es una gran actividad. Se agrega el documento "Programa_FIAP_2021" como anexo No. 1 de esta acta.

La propuesta es para que don Carlos Arias pueda participar en estas actividades que se realizarán en Madrid el miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de octubre de 2021.

El **Prof.** Greivin Barrantes Víquez indica: don Carlos Arias había solicitado el permiso respectivo y creo que nosotros habíamos tomado el acuerdo, no estoy muy seguro, tal vez lo pueden buscar, pero lógicamente nuestro director ejecutivo tiene que participar en todo este tipo de eventos que traten temas de pensión, en el sentido que todo lo que son regímenes de



pensiones a nivel mundial están sufriendo cambios radicales a raíz de que mucha gente ha perdido su trabajo y ha dejado de cotizar, entonces, ha traído muchos problemas para muchos fondos y creo que mundialmente este tipo de acciones donde netamente el punto clave o el punto a discusión más que todo es pensiones, creo que es muy importante que nuestro director ejecutivo esté participando en este tipo de acciones. Creo que no habría ningún problema para que él participe en este evento y creo que no habría ninguna objeción de parte de ninguno de nosotros.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

"Conocida la realización del XVIII Seminario Internacional FIAP 2021 "Asegurando el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de pensiones", que se llevará a cabo el 27, 28 y 29 de octubre de 2021, en Madrid, España, la Junta Directiva acuerda: Autorizar la participación del M.B.A Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo. Se instruye a la Administración para que realice los trámites correspondientes." ACUERDO FIRME.

- b) El M.Sc. Carlos Retana López manifiesta: estuve revisando la programación y estaba viendo que el viernes 15 de octubre debemos atender el Programa de Infraestructura desde las 7:30 a.m. en adelante, también tenemos sesión a las 7:00 a.m. por lo que quería prever qué se va a hacer con ese tema.
- El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** aclara: ese día la sesión es de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. y luego sigue el Comité de Auditoría.
- El M.Sc. Carlos Retana López menciona: el documento de la programación lo tengo, pero es que tengo una convocatoria de capacitación realizada por



la trabajadora Irene Bolaños Herrera y en el Microsoft Teams está programada para ese día, puede ser que haya un error, entonces, que se corrija o que se desconvoque, porque no sé cómo funcionarán las agendas de ustedes señores directores, pero por lo menos la mía está completamente sincronizada, entonces, ahí aparece la convocatoria a todos los que participamos en la capacitación y está programada. El tema es que si hay un error, entonces, que se corrija.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: me parece que ha sido un error, por lo que solicitaremos que se corrija porque para ese día solo tenemos la sesión y Comité de Auditoría. **SE TOMA NOTA**.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 104-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 104-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio DE-0533-09-2021: propuesta de respuesta al oficio SP-845-2021 de la Superintendencia de Pensiones: grado de avance en cuanto a la atención de las recomendaciones generadas por SUPEN; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con el avala de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Yesi González Méndez, a quien se le brinda la más cordial bienvenida.



La Lcda. Kattia Rojas Leiva introduce el tema: por la visita por inspección que había realizado la Superintendencia de Pensiones (Supén) le habíamos enviado todo un plan de acción y teníamos 2 pendientes relacionadas con el tema de un ajuste en la fórmula de la pérdida esperada y también sobre la gestión de los riesgos no financieros. Estas 2 recomendaciones le habíamos informado con anterioridad a la Supén que necesitábamos más tiempo, esto a raíz de la salida de la anterior encargada de la Unidad Integral de Riesgos y la Supén nos envió un oficio e indicó que daba tiempo para setiembre para presentar este plan de acción, que es lo que la Unidad Integral de Riesgos hoy nos presentaría; es el plan con el cual vamos a atender estas 2 recomendaciones que teníamos pendientes.

El Lic. Yesi González Méndez expone los oficios DE-0533-09-2021, DE-UR-93-09-2021 y la propuesta de respuesta al oficio SP-845-2021 de la Superintendencia de Pensiones (Supén) correspondiente al grado de avance en cuanto a la atención de las recomendaciones generadas por Supén; documentos agregados como anexo No. 2 de esta acta.

Explica: como mencionaba doña Kattia, para contextualizar un poco el tema; como algunos recordarán el año anterior se hizo el pase a las Normas NIF 9 para lo cual se hicieron algunos cambios, entre ellos la metodología de cálculo de pérdida esperada, posterior a la implementación de esta metodología la Supén nos hizo una observación en cuanto al método o las fórmulas de cálculo que estábamos desarrollando y que se habían implementado en el sistema; la observación se revisó y efectivamente se corroboró que era necesario realizar un ajuste, específicamente el ajuste o la observación iba dirigida a la forma en que se estaban haciendo el descuento de los flujos de las operaciones de crédito; los flujos se puede



entender como las cuotas de los créditos, ya que, todas se estaban descontando como si se pagaran hasta el final de los créditos y no se estaba considerando el momento en que efectivamente se paga, por lo que se estaba subestimando el nivel de pérdida esperada. A raíz de esto se hizo la valoración y se empezó con el desarrollo de la implementación de este ajuste a nivel del sistema; aunado a esto se decidió complementar este desarrollo con otro tema que también se venía conversando en los meses anteriores que era considerar ciertos tipos de garantías diferentes a garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo, que a la luz de que nos ofrecen un grado de cobertura para mitigar posibles pérdidas era viable considerarlas dentro del proceso de mitigadores de riesgo, por lo que se decidió incluirlo dentro de este desarrollo, para lo cual se definió levantar un requerimiento al Departamento de Tecnología de la Información (TI), dicho requerimiento ya se presentó y ha sido analizado por los compañeros de TI para definir el cronograma de trabajo para implementar este proceso de mejoras. De acuerdo con el cronograma se estaría empezando a trabajar en esto a finales de octubre de 2021 con fecha de finalización para el 10 de diciembre de 2021, esto incluye los ajustes de base de datos, desarrollo, revisión de QA y las pruebas por parte de los usuarios, que en este caso estaríamos muy involucrados la parte de riesgo, mi persona específicamente y con los compañeros de la Unidad de Cobro.

La idea es que se implemente y se pase a producción para diciembre, por lo que las modificaciones o los ajustes que tengamos que hacer a nivel de pérdida esperada se verían reflejados para el cierre de diciembre del presente año; sin embargo, estamos terminando de analizar el posible impacto, ya tenemos ciertos escenarios que los estaríamos trayendo para la



valoración respectiva, para verlo en el Comité de Riesgo primeramente y luego llevarlo para su conocimiento en Junta Directiva.

El segundo hallazgo está relacionado con la parte de evaluación de riesgos no financieros, donde existen ciertas debilidades en cuanto a reporte de incidencias, definición de responsabilidades y lo que conlleva todo el proceso de identificación y valoración de riesgos. Para este caso, a principio de este año se definió un plan de trabajo para atacar estas deficiencias que veníamos presentando más que todo en la parte de riesgos no financieros; en su momento la anterior encargada de la Unidad que era la Lcda. Stefanny Quesada Navarro, lo había llevado para conocimiento en el Comité de Riesgos; sin embargo, dada la alta rotación que hemos tenido en el último año a nivel de los diferentes puestos de encargada y la otra persona que está conmigo, específicamente con la salida de Stefanny durante este año, algunas actividades todavía no las hemos podido implementar al 100%, pero con otras sí hemos podido avanzar. Entre las que hemos podido avanzar más que todo es en el planteamiento y desarrollo de las mejoras en las metodologías de riesgos no financieros que incluye riesgo operativo, riesgo de TI, riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo legal, incluso, en la parte de riesgo reputacional se está definiendo una metodología completamente nueva, porque en este caso no contábamos con una metodología definida. Estas metodologías buscan un mayor involucramiento de ciertas unidades o procesos específicos y buscan también definir una serie de indicadores de medición de riesgos o KRI con el propósito de dar un mayor seguimiento, que este seguimiento sea más periódico, no tengamos que verlo únicamente 1 vez al año si no que podamos darle un mayor seguimiento mensual y que esto nos ayude



también en la parte del desarrollo de bases de datos que luego nos va a servir para la implementación de modelos más avanzados.

En complemento al desarrollo de las metodologías de riesgos no financieros, también se definió el desarrollo de un plan de cultura de riesgo institucional, este plan es un plan de trabajo que incluye capacitaciones, lo iniciamos primero con una encuesta como para tener una primera idea de cuál el es el estado de la cultura de riesgo institucional, a partir de ahí se identificaron oportunidades de mejora que nos ayudaron a definir el plan de cultura de riesgo, este plan incluye capacitaciones, levantamiento de cursos donde podamos trabajar e impregnar conocimiento primeramente en ciertos puestos críticos, pero el plan contempla que podamos llevar estos cursos a toda la institución, cursos de un nivel básico, pero incluso también en niveles más avanzados. Como complemento a esto el plan contempla el desarrollo de signos externos que nos ayuden a promocionar un poco este desarrollo de la cultura y cápsulas informativas o actividades que podamos ir haciendo todos los meses donde la gente pueda involucrarse un poco más y pueda sentirse más abierta a la solicitud o a esa necesidad de conocimiento. Este plan lo que busca es complementar un poco la parte de metodologías de riesgos no financieros para que las actividades de identificación, reporte de incidentes y demás, se desarrollen con un mayor nivel de eficiencia y nos ayude a hacer una mejor gestión. El desarrollo del plan como tal está para culminarse este año y la implementación como tal la tenemos visualizada para implementarse durante el año 2022.

Dentro de las otras actividades que tenemos un poco rezagadas, que esperamos empezar a implementar en octubre, ya con la entrada con el nuevo encargado de la Unidad, donde ya podemos completar el equipo de



trabajo, tenemos la implementación de la metodología de riesgo operativo y riesgo de TI, que esos son los 2 puntos donde empezaríamos a trabajar con mayor atención y posterior a ello trabajar la implementación de la metodología de riesgo estratégico, donde estaríamos trabajando mucho con ustedes a nivel de Junta Directiva y con Dirección Ejecutiva.

Posteriormente, para el próximo año estamos visualizando que lo vamos a poder empezar a inicios durante el primer trimestre del próximo año, tendríamos la implementación de la metodología de riesgo legal y riesgo reputacional, que esas las veríamos a inicios del próximo año.

Este cronograma nos sirve a nosotros a nivel de lo que ya tenemos definido dentro de nuestro plan de trabajo y también la idea es dar un reporte trimestral del grado de avance que estaríamos teniendo con la implementación de todas estas iniciativas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: es importante mencionar que la Supén dio tiempo hasta diciembre para poder completar estas debilidades que tenemos.

El Lic. Yesi González Méndez explica: a nivel del requerimiento de Supén o el hallazgo que nos hacen, ahorita nos están pidiendo que presentemos un cronograma y a partir del cronograma nosotros definimos que lo podíamos tener ya desarrollado para diciembre y la idea es cumplir con esa meta. Sobre el particular, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 2

"Analizada la propuesta de respuesta al oficio SP-845-2021 de la Superintendencia de Pensiones, referente al grado de avance en cuanto a la atención de las recomendaciones generadas por SUPEN, (oficios DE-0533-09-2021 de la Dirección



Ejecutiva y DE-UR-93-09-2021 de la Unidad Integral de Riesgos), la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla
- 2. Remítase a la Superintendencia de Pensiones." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación del Lic. Yesi González Méndez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0513-09-2021: resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA), al 31 de agosto de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** explica los oficios DE-0513-09-2021, DFC-1811-09-2021 y la presentación de los Estados Financieros Fondo Especial de Administración, agosto 2021. **Anexo No. 3** de esta acta.

Menciona: el Fondo Especial Operativo (FEO) presenta un total de \$8.684,32 millones en sus activos donde lo principal se encuentra en los activos financieros, las inversiones equivalen a \$5.006 millones para un 58%, le siguen las disponibilidades con \$3.499.5 millones para un 40%; después de ahí tenemos con 1% \$65 millones de cuentas por cobrar y \$46 millones de pagos anticipados; le siguen en menor medida los depósitos permanentes con \$20 millones, los inventarios con \$20 millones, los documentos por cobrar a largo plazo por \$15 millones, los documentos acumulados por cobrar sobre las inversiones por \$8 millones y los documentos por cobrar a corto plazo por \$349.072,85; para un total como les decía de \$8.684.323.173,76.



El M.Sc. Edgardo Morales Romero solicita: me pueden brindar un par de ejemplos de lo que son las cuentas por cobrar, documentos por cobrar a largo plazo y documentos por cobrar a corto plazo.

El Lic. Edwin Jiménez Pérez responde: los documentos por cobrar a corto plazo tenemos algunos arreglos que están por cobrar; más adelante tenemos parte de esa composición de algunas de esas partidas importantes, tenemos arreglos, cuentas por cobrar de la cartera de préstamos; esos son los principales componentes de esa cartera, lo que tenemos en arreglos de pago y lo que está en cartera por cobrar; más adelante podemos ver algunas composiciones adicionales.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: entonces la mayoría de las cuentas por cobrar, por ejemplo, de ¢65 millones es por créditos, cobros judiciales, gente que no ha pagado, ¿es más que todo en eso?

El Lic. Edwin Jiménez Pérez agrega: en la de ¢65 millones tenemos, por ejemplo, lo que tenemos por cobrar entre fondos, que es lo que hay por cobrar al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y al Fondo Especial Administrativo (FEA), de ese monto ¢34 millones es de eso específicamente. Cuentas por cobrar con instituciones en mora y centros educativos que están en arreglo son ¢29 millones. hay otras de tipo legal y administrativas que suman ¢1 millones. El otro son los documentos por cobrar a corto y largo plazo, que esos son arreglos de pago que hay suscritos con instituciones, algunos en plazos que van de 24 a 96 meses; tenemos ¢15 millones en largo plazo y ¢349 mil en corto plazo.

La **Lcda**. **Kattia Rojas Leiva** agrega: esas cuentas por cobrar hay una parte bastante importante, creo que son ¢34 millones que son por traslados entre fondos, solamente al FEA hay ¢28.605.790,00. También recordemos que



nosotros podemos formalizar arreglos de pago con centros educativos, cuando hay planillas que se adeudan que son del RCC eso está en los estados financieros del RCC, pero cuando hay planillas que se adeudan que son del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) esos se registran en estos estados financieros, entonces, precisamente estos documentos por cobrar que se mencionaban también, que son por ¢16.180.540,00 el neto, son esos arreglos de pago que tenemos con instituciones, pero por planillas del RTR y cuando hay morosidad de los centros educativos que tienen que cotizar, también tenemos que registrar ese 5/1000 y esa mora que está pendiente de pago, en nuestro caso se registra una cuenta por cobrar y por ese concepto tenemos ¢29.778.497,00.

En cuentas por cobrar están las más normales en cualquier estado financiero que, por ejemplo, son cuentas por cobrar a funcionarios o a los mismos directores cuando se da un adelanto para una gira, por ejemplo, se crea una cuenta por cobrar que se liquida cuando presentan la liquidación de ese adelante o esos viáticos que se dieron y eso también conforma esos ¢65 millones que están en las cuentas por cobrar del FEO al 31 de agosto.

El Lic. Edwin Jiménez Pérez continúa: en la diapositiva No. 3 se muestra gráficamente la composición de estos activos, prácticamente el 98% corresponde a los activos financieros, lo que son inversiones y lo que se tiene en disponibilidades, en recursos y en cuentas bancarias.

En el siguiente apartado vemos la composición de esas disponibilidades que presentan a este cierre ¢3.499 millones; todas las cuentas fueron debidamente conciliadas y tenemos que la concentración principal se encuentra en las disponibilidades que tenemos en el Banco de Costa Rica (BCR) donde tenemos ¢3.434 millones entre lo que tenemos en la cartera en



la cuenta en colones y un pequeño saldo en la cuenta en dólares. Le siguen en importancia lo que tenemos en Bac Credomatic, que son en la cuenta corriente ¢40 millones, el Banco Nacional con ¢15 millones y el Banco Popular y Desarrollo Comunal con ¢9 millones. En esas cuentas prácticamente lo que hacemos es recolectar los dineros como cuentas receptoras de captación de pagos que recibimos y se concentran para la operativa en el BCR.

En el siguiente apartado vemos cómo está compuesto dentro de los puntos importantes que veíamos en la cartera de activos que son las inversiones. Al cierre de agosto las inversiones cerraron en ¢5.006.774.490,00 con un incremento de 10,14% respecto a lo que había el año anterior y ahí lo que tenemos principalmente es en certificados a plazo con la Mutual por ¢5.000 millones y en menor medida tenemos una inversión de ¢7 millones en tudes de Gobierno.

También se muestra la composición de las cuentas por cobrar, que están cerrando en esos ¢65 millones y ya les comentamos cómo estaban constituidas estas cuentas por cobrar, como es lo que se tiene por cobrar a los fondos de RCC y FEO por ¢34 millones, las instituciones y otros centros educativos por ¢29 millones y otras cuentas de tipo legal ¢1 millones y a funcionarios ¢575 mil.

De igual forma se detalla la composición de los arreglos de pago, que son los que vimos con las diferentes instituciones a plazos entre 24 y 96 meses, la mayoría se encuentra a largo plazo y corresponde en el largo plazo a ¢15 millones y en el corto plazo tenemos ¢349 mil; con lo cual cerramos a agosto con ¢16 millones.

Otro de los apartados importantes de los estados del FEO corresponde a los pasivos que cierran en \$1.135 millones, tenemos por pagar entre fondos



realmente poco, al FEA ¢715 mil y a RCC ¢550 mil. Donde está lo principal es lo que tenemos registrados en pasivos por traslados al fondo del RTR de cuotas obrero-patronal y la distribución de esas cuotas por ¢552 millones; lo que tenemos por pagar a instituciones cotizantes por ¢286 millones y los pagos a proveedores diversos que incluye entre ellos las garantías de participación y cumplimiento por ¢291 millones. En lo que es por pagar por mora del 5/1000, planillas de RTR ¢2 millones. con lo cual tenemos pasivos por pagar de ¢1.135.024.922 al cierre de agosto.

En cuanto a provisiones corresponde a las provisiones para aguinaldo que es décimo tercer mes, las que tenemos previstas para contingencias legales por las salidas de funcionarios y lo que es provisión para devengo de vacaciones, tenemos que a este cierre de agosto estamos cerrando en pasivo de ¢541 millones; lo principal es lo que compete a la provisión para el aguinaldo con ¢254 millones y le sigue en importante la provisión para el devengo de vacaciones y el disfrute que tiene cada persona por ¢215 millones y lo que tenemos en contingencias legales para las salidas de personal por ¢71 millones.

Respecto al patrimonio del FEO estamos cerrando en ¢6.870.743.638, de eso en superávit acumulado son ¢4.860 millones y lo que tenemos como resultado del periodo son ¢2.010 millones, lo cual está bastante similar al año anterior que a esta fecha teníamos ¢2.035 millones, entonces, estamos cerrando a agosto con esos ¢6.870 millones en patrimonio del FEO.

Respecto al Fondo Especial Administrativo (FEA) en total presenta activos por ¢51.537 millones, de ellos el 45% corresponde a propiedad, planta y equipo, principalmente asociado al edificio, ahí tenemos ese 45% que equivale a ¢23.243 millones; le siguen en importancia los activos financieros que son las



inversiones con ¢12.060 millones y las inversiones en las asociadas en este caso la Operadora de Pensiones Vida Plena y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional por ¢6.104 millones; las disponibilidades que equivalen a 11% de ese portafolio de activos que equivalen a ¢5.463 millones, activos financieros de corto plazo que equivale al 4% del total del portafolio para ¢2.274 millones y en documentos por cobrar ¢1.918 millones. Le sigue en otros activos de menor relevancia menores al 1% equivalentes del total de la cartera, entre ellos tenemos los activos intangibles que presentan ¢247 millones, los depósitos permanentes que tenemos ¢29 millones, las cuentas por cobrar con ¢88 millones, las propiedades de inversión con ¢27 millones y por cobrar a las inversiones con ¢9 millones.

En la diapositiva No. 12 se muestra la composición gráfica de esa cartera; como veíamos la propiedad, planta y equipo presenta el 45% del total de activos del FEA, le siguen los activos financieros con 23% que son a largo plazo, las inversiones en socias equivalen a 12% del total de los activos, las disponibilidades corresponden a 11% de esa cartera.

Se muestran la composición de las disponibilidades, que son en los 4 bancos que igual que en el FEO ahí se concentran de igual forma los recursos en el BCR donde ahí tenemos ¢5.333 millones en disponibilidades y le siguen en importancia Bac Credomatic donde tenemos ¢127 millones, el Banco Popular con ¢2 millones y el Banco Nacional ¢285 mil. Para un total al cierre de agosto de ¢5.463.174.597 en todas las cuentas, las cuales se conciliaron debidamente y no presentan ningún ajuste adicional.

En el siguiente apartado se detalla la composición de las inversiones, en las que tenemos que cerraron en ¢2.234 millones, principalmente en certificados en mutuales ¢1.250 millones y en fondos de inversión abierto tenemos ¢1.024



millones; si lo contrastamos con el año anterior hay una disminución considerable de más de ¢8.000 millones y es producto de que esos recursos son parte de lo que se han utilizado para los pagos a la construcción del edificio que se realizó durante este periodo.

También se detalla la composición de las cuentas por cobrar, lo principal que hay ahí son las cuentas por cobrar entre fondos; al RCC tenemos por cobrar ¢87 millones y al FEO ¢715 mil, se tiene un saldo por cobrar más pequeño de ¢787 mil en pólizas de saldos deudores.

La composición del programa de crédito presenta un decrecimiento de 10,04% del año anterior a esta fecha teníamos después de estimaciones ¢15.538 millones colocados, ahorita tenemos ¢13.978 millones después de estimaciones, por ahí la principal diferencia, tenemos prácticamente ¢650 millones en créditos personales y en salud también tenemos otros ¢700 millones que tenemos de menos a lo colocado el año anterior en donde se concentra la principal variación respecto al año anterior.

En lo que corresponde a inversiones en asociadas vemos un crecimiento importante respecto a lo que hubo el año anterior; en el 2020 teníamos ¢5.457 millones a esta misma fecha y en este año estamos cerrando en ¢6.104 millones, por ahí tenemos un repunte importante en Vida Plena que pasamos de ¢3.095 millones a ¢3.412 millones y en la Corporación de Servicios pasamos de ¢2.361 millones a ¢2.692 millones.

Otro de los apartados importantes del FEA corresponde a las cuentas por pagar, en este caso estamos cerrando con un pasivo de ¢73.444.191,00 lo principal corresponde a los pasivos que tenemos con los diversos proveedores, tenemos ¢39 millones y le siguen en importancia las cuentas por pagar a los fondos: al RCC ¢21 millones y al FEO ¢5 millones.



En cuanto a la composición del patrimonio del FEA, pasamos del año anterior cerrar en ¢49.588 millones a estar cerrando en este momento en ¢50.823 millones, con un crecimiento de más de ¢1.250 millones principalmente en superávit, capitalizando los resultados del año anterior y en el resultado del periodo hay un incremento respecto a lo que hubo el año anterior de prácticamente ¢145 millones y con ellos estamos cerrando los resultados del periodo a agosto en ¢959 millones; para un total de patrimonio de ¢50.823 millones.

Continuamos con el apartado de ejecución presupuestaria, tenemos que los ingresos están cerrando en una ejecución de 97,81%, equivalentes a ¢154 millones menos de lo que habíamos previsto, lo principal que tenemos es que en los ingresos corrientes estamos por debajo de lo que se había presupuestado, estamos a 97,28% que eso equivale a ¢185 millones. En cuanto a los otros ingresos no tributarios sí estamos por encima de lo previsto, en ¢30 millones. En la renta de activos financieros, que son los intereses y comisiones sobre arreglos de pago, préstamos y los intereses sobre los títulos que poseemos estamos con un incumplimiento de más de 17% de lo que habíamos previsto, que equivale a más de ¢33 millones de más a lo que teníamos previsto.

En cuanto a los egresos en el FEO eso incluye compromisos y prereservas, estamos en un total de egresos de 87,73% de lo que teníamos previsto a esta fecha, las partidas que están un poco bajas respecto a su ejecución son materiales y suministros que están en 67,49%, estamos por debajo en la ejecución ¢43 millones y las transferencias corrientes que ahí estamos en la ejecución de 65,47%. En las remuneraciones básicas nos encontramos casi en el 91% de aplicación y en servicios estamos con 96,45% de ejecución. En



este momento contamos con un superávit presupuestario equivalente a 10,08% que en colones eso equivale a ¢710 millones en superávit en el FEO. En cuanto al FEA tenemos ingresos por el orden de 137%, estamos por arriba de 37% de lo que habíamos previsto para esta fecha, dentro de lo que tenemos de más en ingresos estamos 43% más en ingresos no tributarios, que ahí tenemos ingresos de las asociadas que tuvieron un repunte importante respecto a lo que habíamos proyectado, estamos en cumplimiento de los intereses sobre títulos valores y el efecto del diferencial cambiario que nos ha generado un ingreso que no estaba dentro de lo considerado en el presupuesto y con eso estamos cerrando en ese cumplimiento de 37% adicional en los ingresos.

En egresos nos encontramos en un cumplimiento de 109,38%, esto principalmente porque en los bienes duraderos ya se están incluyendo los compromisos y prereservas que son los compromisos de pago asociados a la construcción, que se van a estar realizando en este mes y el siguiente, entonces, por eso se muestra de más a lo que se tenía previsto para la fecha. En cuanto a los egresos por préstamos a pensionados estamos a 51,65% en lo que es colocación de créditos y en servicios estamos por encima de lo previsto a esta fecha, eso equivale a ¢7 millones respecto a lo que habíamos previsto a la fecha. Con eso estamos cerrando con un superávit de 27,69%, que equivale a ¢2.225 millones de superávit al cierre de agosto de 2021.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado de manera unánime acuerda:

ACUERDO No. 3

"Estudiados los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) al 31 de agosto de 2021, (Oficios DE-0513-09-2021 y DFC-1810-09-



2021), la Junta Directiva acuerda: Aprobar los informes señalados." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación del Lic. Edwin Jiménez Pérez a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO VII: Entrega del oficio DE-0529-09-2021: acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en relación con el comunicado del Ministerio de Hacienda; para resolución final de la Junta Directiva.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva explica los oficios DE-0529-09-2021 y CU-2021-396-B UNED que corresponde al conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en relación con el comunicado del Ministerio de Hacienda. Anexo No. 4 de esta acta. Indica: el Ministerio de Hacienda solicitó a JUPEMA que le hiciéramos el cobro de la cuota patronal del RTR a las 5 universidades públicas; se procedió y según el acuerdo de la Junta Directiva se hizo el comunicado del oficio DVM-660-2020 que es del 2 de diciembre de 2020 y recientemente se recibió un criterio jurídico que se formalizó con el oficio OF-COAL-001-2021; este criterio jurídico fue emitido por las asesorías legales de las 5 universidades públicas, las cuales analizaron este tema; ese criterio jurídico ya se había conocido en Junta Directiva y se acordó que se trasladara al Ministerio de Hacienda, pero faltaba el Consejo Universitario de la UNED que viera el tema, ya lo vieron en su sesión de Junta Directiva, le están contestando esta nota a don Carlos Arias y básicamente lo que el Consejo Universitario de la UNED indica es que ellos apoyan el criterio jurídico emitido



mediante oficio OF-COAL-001-2021 enviado al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por las personas directoras jurídicas de las universidades públicas en relación con el comunicado del Ministerio de Hacienda que se había emitido mediante oficio DVM-660-2020 del 2 de diciembre. El segundo punto de este acuerdo es remitir al Consejo Nacional de Rectores y a la Junta de Pensiones el presente acuerdo. Casualmente lo que estamos materializando acá es este conocimiento de la nota que ellos le envían a la Dirección Ejecutiva, pero reitero que es apoyando el criterio que habían emitido las asesorías legales de las universidades.

Esto fue un tema que nosotros remitimos al Ministerio de Hacienda, de momento no se ha recibido ninguna respuesta por parte del Ministerio de Hacienda sobre este criterio legal que emitieron las asesorías jurídicas de las universidades públicas, entonces, lo trajimos acá para conocimiento del Cuerpo Colegiado.

La Junta Directiva toma nota de la información suministrada.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 04-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

Se autoriza el ingreso del Máster Juan Pablo Muñoz Campos a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Máster Juan Pablo Muñoz Campos** expone el acta de la sesión ordinaria No. 04-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria, agregada como **anexo No. 5** de esta acta.

El M.Sc. Edgardo Morales Romero respecto al artículo III del acta: "Análisis de



la propuesta "Programa ABC de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria en Costa Rica"", señala: una vez aprobada el acta Juan Pablo podrá coordinar lo correspondiente, lo que se ha hecho es avanzar un poco principalmente respecto al tema del grupo, porque empezar a buscar gente es complicado, ya se ha ido realizando el sondeo y trabajando en el grupo, que esa es la idea, que el concepto se vaya interiorizando a nivel de institución, que quede plasmado esta nueva metodología o esta nueva forma de trabajar en economía social a nivel de JUPEMA y ojalá a partir del próximo año extender esto para que se involucren nuestras organizaciones y por ende, la afiliación, entonces, creo que este es un buen arranque para seguir afianzando el tema que prácticamente nosotros nos aventuramos a trabajar en el tema de economía social solidaria y que vamos avanzando extremadamente bien con todas las acciones que hemos hecho.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas apunta: tengo una duda por el procedimiento para este tipo de cosas y de aprobaciones que traen las comisiones, pregunto por una cuestión de procedimiento, cuando se dan este tipo de situaciones o de contrataciones ¿esto no tiene que ser primero aprobado por Junta Directiva? para que se proceda con las erogaciones respectivas, vean que aquí se está invitando a hacer una participación de un curso que tiene una erogación de más de ¢2 millones, entonces, pregunto si por procedimiento todo este tipo de decisiones que se toman a nivel de las comisiones y de los comités, no deben primero ser conocidas o traídas al seno de la Junta Directiva para aprobarlas y posteriormente ejecutarlas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: en este caso la Comisión está trayendo esta propuesta, si la Junta Directiva no está de acuerdo con la propuesta se rechaza, porque es la Junta Directiva quien le tiene que dar el



aval a cualquier acuerdo que se da en cualquier comisión.

El **M.Sc.** Hervey Badilla Rojas señala: justamente por eso pedía aclaración, porque yo en ningún momento vi la propuesta, vi nada más la lectura del acta y no vi ninguna propuesta aparte, por eso hago la consulta.

El **Prof.** Greivin Barrantes Víquez indica: esta es el acta de la Comisión y la Comisión trae a acotación a Junta Directiva los acuerdos que se toman, independientemente recuerden que las decisiones que tome cualquier Comisión y lo trae a acotación acá, es para que la Junta Directiva esté de acuerdo o la puede rechazar perfectamente. La propuesta de acuerdo que tomaría sobre este tema es acoger el acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 04-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria, pero si los señores directores no están de acuerdo con eso, se rechaza.

El M.Sc. Carlos Retana López menciona: como bien lo dice don Greivin esto es una propuesta de la Comisión y la Junta Directiva daría el aval o su denegatoria; sin embargo, con respecto a la pregunta que hace don Hervey Badilla con respecto a los procedimientos, por ejemplo, si la Administración tuviera esto en una dinámica de su línea de operativa, podría realizar la contratación sin traerlo al seno de la Junta Directiva, porque aquí si se va a comprar un almuerzo o no, no se trae a Junta Directiva por un tema de montos, cuando don Hervey hace relación a la compra misma, por un tema de montos, no es meritorio en este caso traerlo a Junta Directiva, por un tema de montos, porque acordemos que hay límites en los cuales si es muy alto el monto se trae a Junta Directiva, si no pasa por la Dirección Ejecutiva, incluso, acordémonos que periódicamente la Dirección Ejecutiva realiza un informe de adquisiciones o de compras realizadas por ciertos montos, entonces, justamente don Hervey se refiere a procedimientos, entonces, por



un tema de montos no es competencia de Junta Directiva como monto, pero como propuesta sí, como bien lo dice don Greivin se trae lo que se acuerda en las comisiones al seno de Junta Directiva.

El Máster Juan Pablo Muñoz Campos aclara: al momento se ha tramitado, más bien estamos esperando que se apruebe hoy para dar la indicación al Departamento de Gestión de Talento Humano que pueda proceder y también en el acta se muestra completa toda la presentación y básicamente la propuesta son los 3 módulos temáticos junto con el workshop que se está integrando en conjunto con los 3 módulos iniciales.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva agrega: es muy importante la observación que hace don Hervey de orden; casi siempre, en la mayoría de los casos cuando se presentan las actas de las comisiones, se hace una exposición sometiendo a conocimiento del Cuerpo Colegiado los diferentes acuerdos que se tomaron, pero no se entra en la presentación de todo el cuerpo del texto o el documento que dio origen al acuerdo; sin embargo, Juan Pablo lo tiene y si ustedes gustan lo podemos exponerlo. Por ejemplo, hay otras comisiones donde sí se hace la exposición completa, por ejemplo, el acta del Comité de Auditoría, porque ahí se contiene los estados financieros del RCC, la mayoría de las veces eso es lo que contempla, entonces, aunque el acuerdo indique que el Comité los dio por conocidos, siempre se consigna una leyenda de que la resolución de los mismos le corresponde a la Junta Directiva y como hay directores que no participan de ese Comité, en este caso la jefatura del Departamento Financiero Contable siempre hace una exposición total del acta, eso a veces también sucede en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales donde les presentamos los cambios de la normativa que se vio en la Comisión. Entonces, lo que quiero indicarles con esto, es que si consideran a



bien se puede hacer la presentación total del punto del acta para que así quede en pleno conocimiento de los demás directores que no participan de esa Comisión o de ese Comité, toda la normativa que ahí se expuso o el oficio, esto sería a consideración de ustedes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: también es importante recordar que ahora somos parte de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria en Costa Rica y eso es una forma de ir poniéndonos al día con respecto a eso, creo que la capacitación va a favorecer cuando se presenten algunas capacitaciones donde tienen que participar los señores directores o también algunos de los trabajadores de la institución en ese rango.

Después de analizada el acta la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

"Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 04-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.
- 2. Acoger el acuerdo No. 2 de la Comisión referente a las acciones a realizar ante la propuesta presentada por la CANAESS, en cuanto al "Programa ABC de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria en Costa Rica"." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación del Máster Juan Pablo Muñoz Campos, quien abandona la sesión virtual.



ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 08-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval del presidente se incorporan a la sesión virtual el Lic. Diego Vargas Sanabria y el M.Sc. Pablo Sánchez Vargas, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El Lic. Diego Vargas Sanabria expone el oficio COM-AJS-11-09-2021 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 08-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales. Documento agregado como anexo No. 6 de esta acta. Señala: en esta sesión se analizó la propuesta de la Política de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, por lo que el M.Sc. Pablo Sánchez Vargas procederá a exponer el documento.

El M.Sc. Pablo Sánchez Vargas expone el anexo titulado "P01-RP-008. Política Cumplimiento Normativo y Regulatorio (Aprobada Comisión)" agregado como parte del anexo No. 6 de esta acta.

Indica: procederé a exponer lo que se ha revisado, no hay cambios porque es la primera propuesta.

El propósito de la Política es el siguiente: "Establecer los lineamientos para una adecuada orientación de la gobernanza del cumplimiento normativo aplicable a JUPEMA.".

El alcance indica: "Las disposiciones en esta Política son de aplicación obligatoria para los Miembros de Junta Directiva y todo el personal de JUPEMA; en el caso de proveedores, la dependencia responsable de estos terceros debe velar por que se cumpla la normativa que les sea aplicable; en el caso de los afiliados, estos deberán ser respetuosos del marco legal que



les aplique.".

Las definiciones que se agregan son las siguientes: "- Alta Gerencia: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel. / - Área Contraloría de Cumplimiento Normativo y Regulatorio: Área establecida por la Junta Directiva, con independencia funcional y de criterio, responsable de promover y vigilar que JUPEMA opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, códigos y otras disposiciones normativas. / - Cultura de cumplimiento: Valores, ética y creencias que existen en forma generalizada en la organización e interactúan con las estructuras y sistemas de control para producir normas de comportamiento que conducen a resultados de cumplimiento. / -Cumplimiento Normativo (Compliance): Cumplimiento de diferentes bloques normativos, las leyes, reglamentos, directrices de supervisores. Todas las obligaciones de cumplimiento de una Organización. / - Incumplimiento: Infringir una norma. (Obligación de cumplimiento.) / - Junta Directiva (Órgano de Dirección): Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. / - Marco de gestión de cumplimiento normativo: Es el conjunto de políticas, procesos, estructura organizativa, herramientas y reportes que aseguran que el riesgo de cumplimiento se administre en forma integral, consistente, y sean efectivos en toda la operativa realizada. / -Obligación de cumplimiento: Requisito que una organización debe o elige cumplir. / - Órgano de Control: Instancia interna constituida por ley, reglamento o por disposición del Órgano de Dirección, responsable de proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre el ámbito de su competencia, así como encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias por parte de la entidad. Son Órganos de



Control: la auditoría interna, la unidad o función de cumplimiento y la oficialía de cumplimiento, entre otros. / - Órganos de Control Externo: Ente supervisor y/o fiscalizador como por ejemplo Auditorías externas, la SUPEN y la Contraloría General de la República. / - Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, ser afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. / - Riesgos de Cumplimiento: Riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que la entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto regulación de la organización, y códigos de conducta aplicables a sus actividades.".

El Marco Legal que se señala es el siguiente: "Reglamento vigente sobre Gobierno Corporativo del CONASSIF- Código de Ética de JUPEMA. - Código de Gobierno Corporativo de JUPEMA. - Norma ISO 19600.".

La descripción de la Política; en los objetivos se agregan los siguientes: "1.1 Promover y vigilar que la entidad opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas mediante la identificación de las obligaciones derivadas de estas, que sean adecuadamente comprendidas y plasmadas en políticas, procedimientos y procesos viables que faciliten su cumplimiento. / 1.2 Velar por que la organización disponga de un conocimiento actualizado de las obligaciones de Compliance que les permita integrarlas dentro de los procesos de la organización, para que al darles cumplimiento sea una parte más de los mismos, evitando que constituyan formalidades o requisitos paralelos o adicionales.".

"2. Responsabilidades: Junta Directiva: Responsable de aprobar y autorizar las modificaciones a la presente política y solicitar a la Alta Gerencia las



acciones disciplinarias ante su incumplimiento. / Comisiones y Comités Institucionales: Aplicar y velar porque se cumpla con la presente política. / Alta Gerencia y jefaturas: Comunicar, cumplir y hacer cumplir la presente política y tomar las acciones disciplinarias ante su incumplimiento. / Contraloría de Cumplimiento Normativo y Regulatorio: Comunicar los incumplimientos de la política y presentar las modificaciones para aprobación de la Junta Directiva. / Trabajador de JUPEMA: Responsable primario del cumplimiento de la Política, así como de conocer el régimen de sanciones aplicables por el incumplimiento.".

- "3. Enunciados de la política. En JUPEMA, se deberá cumplir con la legislación y regulación aplicable a la entidad o los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros, con las políticas, códigos y otras disposiciones, en el proceso de toma de decisiones y en el diseño e implementación de productos y servicios, por lo cual todas las tareas y actividades deberán ejecutarse de conformidad con las normas externas o internas que la regulan, el Código de Ética y evitando los posibles conflictos de interés. / El Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio como órgano de control, ejerce sus funciones con autoridad e independencia de la administración, pero a la vez, de manera integrada con los procesos de la entidad para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Adicionalmente, mantendrá un canal de acceso directo con la Junta Directiva y la Alta Gerencia, a quienes debe brindar una oportuna asesoría orientada al cumplimiento normativo y a la gestión del riesgo de cumplimiento.".
- "4. Marco de gestión de cumplimiento normativo. Se realiza a través de la implementación de un sistema de gestión del proceso de cumplimiento



normativo, el cual reflejará los valores, objetivos, estrategias y riesgos de cumplimiento de la entidad; contemplando principios de buen gobierno, bajo la siguiente estructura: / 4.1 Junta Directiva. La Junta Directiva debe asegurar que la organización cumple con la legislación y regulación aplicable y con las políticas, códigos y otras normativas internas; para lo cual debe asegurar que esta cuente con un marco de gestión de cumplimiento normativo adecuado. / Sus principales responsabilidades son: a. Supervisar la administración del riesgo de cumplimiento normativo y regulatorio. b. del Área de Cumplimiento Normativo y Aprobar el plan de trabajo Regulatorio. c. Conocer con la periodicidad que así lo determine, los informes de cumplimiento normativo y regulatorio. d. Supervisar la implementación de la política de cumplimiento normativo y regulatorio. e. Establecer y resquardar los valores fundamentales de la organización; f. Velar porque los incumplimientos sean resueltos de forma expedita por la Alta Gerencia, para lo cual se apoyará en el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, para dar seguimiento a los planes de acción que se generen. g. Establecer directrices sancionatorias por el incumplimiento normativo y regulatorio. h. Velar porque el personal que asume la función de Cumplimiento reciba formación recurrente de calidad, que la capacite para el desempeño de sus cometidos esenciales. i. Aprobar los recursos suficientes para facilitar el ejercicio de la función de cumplimiento normativo y regulatorio.".

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿dónde ubico la palabra reputacionalidad institucional?, ¿en qué proceder del personal?

El M.Sc. Pablo Sánchez Vargas responde: en lo que tiene que ver con cumplimiento cualquier situación que haga el personal que vaya en contra



de la regulación, la expone a un riesgo reputacional.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: pero no está enmarcada explícitamente esa palabra.

El Lic. Diego Vargas Sanabria explica: en el artículo No. 3 de las definiciones, en el concepto de riesgos de cumplimiento se indica lo siguiente: "- Riesgos de Cumplimiento: Riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que la entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto regulación de la organización, y códigos de conducta aplicables a sus actividades.".

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: se habla de algún trabajador y eso involucra a los señores directores también.

El **M.Sc. Pablo Sánchez Vargas** explica: el alcance se menciona que la Política abarca a los directores, a los funcionarios e inclusive a los asociados y a los proveedores.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: esto me llama la atención porque es una frase que ahora se escucha mucho, no me gusta usarla en la parte de corrupción, si no en la parte de un mal procedimiento y provoca esa frase, una reputacionalidad contra la institución que le hace mella, la golpea, pero si ustedes indican que ya está establecido, está bien.

El M.Sc. Pablo Sánchez Vargas menciona: el riesgo reputacional es uno de los riesgos más importantes que debe controlar la función de cumplimiento en este caso, porque es de los que más puede llegar a afectar a una institución, en especial como JUPEMA.

Los apartados expuestos fueron los que se expusieron en la Comisión.

El Lic. Diego Vargas Sanabria continúa con la exposición del acta: el



acuerdo No. 1 adoptado en la Comisión corresponde a la aprobación de los apartados expuestos de la Política.

Seguidamente en los artículos Nos. 2 y 3 de la Comisión que señalan respectivamente: "Artículo tercero: análisis y resolución del oficio DE-DFA-0098-06-2021. Propuesta de modificación al Reglamento de arreglos de pago de operaciones de crédito del RCC y RTR." y "Artículo cuarto: entrega para análisis y resolución del oficio DE-0491-08-2021. Propuesta de modificación de la política del marco de gobierno de T.I. y la política de sistema de gestión de seguridad de la información.", se acordó trasladar el análisis de esos temas para la próxima sesión, dado que no se pudo concluir el tema anterior.

Analizada el acta el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 5

"Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 08-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.
- 2. Aprobar la redacción propuesta para la Política de Cumplimiento Normativo y Regulatorio en los siguientes puntos: "Propósito", "Alcance", "Definiciones", "Marco legal"; y para los puntos 1.1, 1.2 de los Objetivos, 2. Responsabilidades, 3. Enunciados de la política, 4. Marco de gestión de cumplimiento normativo y 4.1 Junta Directiva." ACUERDO FIRME.

Se agradece la participación del M.Sc. Pablo Sánchez Vargas y del Lic. Diego Vargas Sanabria, quienes abandonan la sesión virtual.



ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0522-09-2021: informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, con corte al 21 de setiembre de 2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva expone el oficio DE-0522-09-2021 y los documentos adjuntos titulados "Anexo (acuerdos ejecutados al 21 de setiembre 2021)" y "Anexo (acuerdos pendientes al 21 de setiembre de 2021)", documentos agregados como anexo No. 7 de esta acta.

Explica: procedo exponer los acuerdos pendientes:

Sesión ordinaria No. 082-2020, acuerdo No. 2: "Expuestas las actas de las sesiones ordinarias Nos. 05 y 06- 2020 de la Comisión de Prestaciones, la Junta Directiva acuerda: 1. Aprobarlas. 2. Sobre el acuerdo No. 3 adoptado en la sesión ordinaria No. 06-2020, se acuerda: No aprobarlo e instruir a la Comisión para que presente posteriormente ante este Cuerpo Colegiado, un informe detallado y justificado sobre los aspectos incluidos en el acuerdo referentes a los proyectos discutidos en la reunión con la Viceministra Académica del Ministerio de Educación, señora Melania Brenes, esto para valorar su posible implementación en los programas del Departamento de Prestaciones Sociales.". Este acuerdo lo está gestionando el Departamento de Prestaciones Sociales y es con respecto a todo un diseño que se está haciendo de un programa que se está llevando en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), a esta fecha está en proceso, ya se tiene el diseño del recurso digital corregido y se está coordinando la forma en que se llevará a cabo el proceso final, lo cual se va a comunicar a Junta Directiva para la decisión correspondiente. Incluso se ha participado por parte de algunos miembros de la Comisión de Prestaciones Sociales con



representantes del MEP para darle camino a esto.

Sesión ordinaria No. 114-2021, acuerdo No. 2: "La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, acuerda: Nombrar al Auditorio de JUPEMA como "Auditorio Dra. Teresita Aguilar Mirambell", en honor y homenaje a su trayectoria como directora de JUPEMA y su gran labor realizada a nivel nacional como defensora de los derechos de los adultos mayores.". El estado de este acuerdo es "Atender hasta" y este acuerdo próximamente lo vamos a tener por ejecutado con la debida inauguración del edificio que se realizará pronto.

Sesión ordinaria 054-2021, acuerdo No. 4: "La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Solicitar a la Administración, indagar la posibilidad de crear un puesto de bolsa magisterial, desde el punto de vista jurídico, con la modificación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.". Se encuentra en proceso. La Administración envió una nota tanto a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional como a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de ANDE) para evaluar el interés de ambas instituciones en participar junto con JUPEMA de esa iniciativa. A la fecha de este informe solo hemos tenido respuesta de la Sociedad de Seguros de Vida donde ellos sí manifestaron su anuencia y en días recientes se le envió un oficio a la nueva gerente de Caja de ANDE para consultarle si existe interés de parte de ellos, de lo contrario dar inicio solamente JUPEMA y la Sociedad de Seguros.

Sesión ordinaria No. 063-2021, acuerdo No. 1: "Conocido el oficio UNT-001-05-2021 remitido por la Unión de Trabajadoras y Trabajadores "UNT" y Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de JUPEMA "SITRAJUPEMA", la Junta



Directiva acuerda: • Darlo por recibido. • Instruir a la Auditoría Interna para que analice el oficio STJ-01-02-2021, enviado a la Dirección Ejecutiva por parte de SITRAJUPEMA y realice un estudio con respecto a la compra y el funcionamiento de la herramienta llamada "Sistema NACFORESCOUT", dicho informe debe ser elevado para resolución final por parte de este Cuerpo Colegiado.". A la fecha de presentación de este informe la Auditoría Interna todavía se encuentra trabajando en el informe solicitado.

Sesión ordinaria No. 075-2021, acuerdo No. 1: "Analizados los oficios DE-0379-07-2021 y GTH-0586-07-2021, en los que se remite la propuesta de estudio para la homologación de puestos de JUPEMA; la Junta Directiva acuerda: 1. Instruir a la Administración a realizar los trámites correspondientes para contratar los servicios de una empresa consultora, especializada en materia de estudios salariales de mercado, con la finalidad de que efectúe un estudio de homologaciones entre los puestos que conforman la estructura organizacional actual de JUPEMA y las posiciones de referencia que conforman la escala de mercado de la PWC. 2. Adicionalmente y una vez efectuada la homologación, se sugiere que dicha consultoría abarque la revisión de la escala salarial de JUPEMA (actualizada con la nueva homologación), con la finalidad de identificar posibles ajustes que permitan alcanzar niveles de equidad interna y de competitividad de mercado más apropiados y de acuerdo con las posibilidades presupuestarias actuales y futuras de la institución, y que brinden una serie de recomendaciones referentes a los cambios que técnicamente sean pertinentes. 3. Como alcance final de esta consultoría, se recomienda solicitar a la empresa especializada la revisión de la política salarial vigente de la institución y generar una serie de recomendaciones relacionadas con modificaciones en



cuanto a las mejores prácticas que se conocen en este tipo de procedimientos, si así los hubiera, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y dentro el marco de la legalidad que cobija a nuestra institución.". El Departamento de Gestión de Talento Humano está atendiendo el acuerdo, ya está la debida contratación y se espera traer a conocimiento de la Junta Directiva el informe en octubre de 2021.

Sesión ordinaria No. 082-2021, acuerdo No. 1: "Analizada la moción presentada por el M.Sc. Carlos Retana López y considerando que la legislación vigente no permite la entrega del ROP en un solo tracto y muchos educadores, ya habían planificado su economía en función de ese derecho, la Junta Directiva acuerda: Instruir a la Administración para que analice la posibilidad de elaborar un producto crediticio denominado "Crédito de retiro", de manera que sea una de dos posibilidades: 1. Que la persona al jubilarse pueda recibir un monto similar a lo correspondiente al ROP, con una cuota que cumpla la tasa actuarial y cubra los gastos administrativos, en un plazo equivalente a la esperanza de vida en Costa Rica. 2. Que la persona al jubilarse reciba un monto calculable a partir de una cuota que sea equivalente al monto mensual que se recibe por el fraccionamiento del ROP y el tiempo del crédito esté ligado a la esperanza de vida en Costa Rica."; esta una iniciativa que se presentó en Junta Directiva. Se elaboró un informe respectivo el cual está siendo revisado por parte de la Dirección Ejecutiva.

Sesión ordinaria No. 088-2021, acuerdo no. 5: "Analizado el tema de valoración de alianzas estratégicas entre JUPEMA, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y Caja de ANDE, la Junta Directiva acuerda: Autorizar a la Administración a que inicie las reuniones técnicas respectivas y se informe de manera periódica a este Cuerpo Colegiado sobre los



avances.". Al respecto se le comunicó a la Sociedad de Seguros que de parte de JUPEMA estamos anuentes a llevar adelante este proceso y a la fecha estamos a la espera de que se dé inicio con las reuniones técnicas que se van a coordinar al respecto.

Sesión ordinaria No. 089-2021, acuerdo No. 1: "Recibido el oficio DE-0445-08-2021, en el que se comunica que el segundo módulo del Programa de Alta Gerencia brindado por el INCAE Business School (el cual es llevado por el señor director ejecutivo de JUPEMA), se llevará a cabo de manera presencial en Miami, Florida del 22 de noviembre, al 02 de diciembre de 2021, la Junta Directiva acuerda: Autorizar la participación del M.B.A. Carlos Arias Alvarado. Se instruye a la Administración para que realice los trámites respectivos.". Se realizó la inscripción respectiva y está pendiente solamente lo que corresponde a la compra del tiquete y entrega de viáticos.

Sesión ordinaria No. 091-2021, acuerdo No. 3: "La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional considerando: 1. Que mediante sesión de Junta Directiva No. 77 del 14 de julio del 2021, se nombró a los integrantes de la "Mesa de Trabajo", los señores Prof. Greivin Barrantes Víquez, al M.Sc. Edgardo Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado Director Ejecutivo de JUPEMA y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal, para que llevaran a cabo el estudio inicial de la Convención Colectiva remitida por SITRAJUNTA a JUPEMA, según consta en correo electrónico del 2 de marzo del 2020, enviado al M.B.A Carlos Arias Alvarado. 2. Que consta por medio de certificación emitida el día 17 de agosto del 2021, por el Departamento de Gestión de Talento Humano de JUPEMA, que SITRAJUNTA es el sindicato que ostenta un 40% de afiliaciones sindicales, que



corresponde a la mayor sindicalización Institucional. 3. Que los integrantes de la "mesa de trabajo" procedieron a realizar las respectivas sesiones de estudio del proyecto de Convención Colectiva remitido por el sindicato, con el soporte técnico requerido, estudio que fue debidamente expuesto ante esta Junta Directiva. 4. Que una vez conocidos todos los aspectos que contiene el proyecto de Convención Colectiva y presentado ante esta Junta por parte de los integrantes de la "mesa de trabajo", la Junta Directiva acuerda lo siguiente: a) Designar a los miembros de la "mesa de trabajo" indicados, los señores Prof. Greivin Barrantes Víguez, al M.Sc. Edgardo Morales Romero, ambos miembros de la Junta Directiva y al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA quien fungirá como coordinador de la parte patronal y, como miembro externo la M.Sc. Judith Corella Elizondo, Asesora Legal externa, en su condición de Delegación de la Representación patronal, Comisión Negociadora, según lo dispuesto en el artículo 698 del Código de Trabajo. b) Ordenar a la Comisión Negociadora proceda a convocar a la representación sindical de SITRAJUNTA para el inicio de la negociación de la propuesta de Convención Colectiva, hasta su conclusión, conforme los lineamientos que esta Junta les ha indicado y considerando las reglas de avance que ambas partes definan para llevar a cabo tal negociación. c) Presentar, para lo que corresponda, cada quince días ante la Junta Directiva los avances de la negociación. No obstante, de requerirse informar cualquier aspecto que resulte de importancia para efectos de la negociación se deberán presentar para su exposición ante esta Junta Directiva. d) Presentar ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación final, el texto definitivo de la Convención Colectiva negociada.". Respecto a este acuerdo la Dirección Ejecutiva envió el oficio DE-0467-08-



2021 donde le comunicó al Sindicato el acuerdo que se tomó en esta sesión ordinaria y se le pidió al Sindicato que definiera quiénes son las personas que van a negociar por parte de ellos, la fecha de inicio de estas negociaciones, pero a la fecha el Sindicato no nos ha dado respuesta, entonces, estamos a la espera de esto para programar las respectivas reuniones.

Sesión ordinaria No. 101-2021, acuerdo No. 1: "Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 07-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales, la Junta Directiva acuerda: 1. Aprobarla. 2. Aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento del Comité de Auditoría en el artículo 2 "De la integración e instalación", artículo 3 "Del coordinador y los miembros", artículo 4 "De los documentos" y artículo 5 "De las funciones".". A la fecha de presentación del informe se estaba gestionando la respectiva publicación en el Diario La Gaceta.

El M.Sc. Edgardo Morales Romero respecto al acuerdo de la sesión ordinaria No. 082-2021 apunta: había entendido que eso no iba a ser viable; sin embargo, aquí dice que está en proceso y que hay un borrador que será revisado por la Dirección Ejecutiva. Creí que esto no había dado frutos y era una lástima, es más, si no me equivoco había entendido que don Carlos Arias había indicado que había algunas limitaciones y que no era posible y; sin embargo, les quiero adelantar que Caja de ANDE lo tiene listo y van a presentarlo con bombos y platillos en estos días, ellos sí aprobaron exactamente esto que propuso Carlos Retana, Caja de ANDE lo tiene listo para sacarlo en estos días y por supuesto favorecer a toda esta gente que necesita el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), entonces, qué lástima que nosotros nos quedamos un poco lentos en esto porque ya nos hubiéramos adelantado a Caja de ANDE y hubiéramos capitalizado este



nuevo crédito.

El M.Sc. Carlos Retana López menciona: me duele que estratégicamente se nos adelanten, incluso, este tipo de información la cual debiera ser de alguna forma privada, clasificada para ser innovadores en la dinámica de productos, pero bueno, a fin de cuentas sea Caja de ANDE o sea JUPEMA será un beneficio para la membresía y es el consuelo que uno tiene; sin embargo, don Carlos Arias había dicho que no era factible, pero que estaban revisando posibilidades y por eso el acuerdo no se ha dado por ejecutado; es por eso la razón, pero de alguna forma no deja de ser lamentable que nosotros hemos trabajado en el diseño de productos nuevos y que se nos adelanten, aunque realmente uno se siente alegre de que una idea de esta naturaleza sea aplicada para el beneficio de la membresía. Creo que no hay que sacarlo de los acuerdos porque don Carlos Arias dejó la esperanza de una probabilidad, el diseño de productos aunque ya no sea una innovación en el mercado, si existe la factibilidad jurídica que es lo que siempre nos ponen trabas, podría ser un producto más, una línea más de colocación.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva explica: para indicar qué fue lo que la Administración construyó al respecto, básicamente se analizó esa posibilidad de hacer una triangulación, en el sentido de poder darle un préstamo a una persona, que ese préstamos estuviese respaldado con el ROP y que la Operadora de Pensiones donde está ese ROP no le girara a la persona, si no que le girara a JUPEMA las sumas, porque son las que cancelarían el crédito; esto de una manera periódica. Esa fue la triangulación que analizamos y la parte legal de JUPEMA nos indicó que eso no era viable hacerlo; en el informe que presentamos a la Dirección Ejecutiva y que acá se indica que se



está revisando, precisamente es esa negativa o esa imposibilidad legal y nosotros lo que propusimos fue una línea más de crédito siempre y cuando las posibilidades de solvencia de la persona lo permitiera, pero sí fuimos muy honestos con don Carlos Arias en que era una línea más que podíamos darle un enfoque de ROP, pero no esa triangulación que les menciono y como ustedes lo mencionan, efectivamente don Carlos Arias nos indicó que parecía que Caja de ANDE ya estaba analizando esa figura con Vida Plena y que sí había una posibilidad de que la Operadora, con una autorización de la persona no le girara los recursos del ROP a la persona, si no a la institución sea JUPEMA o Caja de ANDE donde se fuera a solicitar el préstamo; sin embargo, quedamos en que íbamos a conversar con Vida Plena al respecto, eso todavía no lo hemos realizado, pero es lo que hasta la fecha analizamos y como les indico, básicamente la parte legal nos señaló que no había una posibilidad jurídica. Desconocemos realmente, para ser también muy transparente, cuál es el esquema que logró realizar Caja de ANDE si está basado en esta triangulación o si es otro esquema, pero eso era lo que nosotros queríamos indagar y estábamos a la espera de poder conversarlo con Vida Plena.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: consultaré al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, gerente de Vida Plena para analizar la posibilidad de que se efectúe una reunión de JUPEMA y Vida Plena, que estén presentes ambos departamentos legales y ver la opción para poder ayudar desde ese punto de vista, porque si lo puede realizar Caja de ANDE, vamos a analizar de qué forma también a JUPEMA, porque podría ser para todos.

Analizado el tema, el Cuerpo Colegiado de manera unánime acuerda:



ACUERDO No. 6

"Conocido el oficio DE-0522-09-2021, que contiene el informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, con corte al 21 de setiembre de 2021, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

a) La Lcda. Kattia Rojas Leiva informa: este día lastimosamente con unas pruebas que se estaban realizando se envió un correo electrónico a algunas personas que tienen créditos en el RCC con un estado de cuenta de crédito que tenía información de datos de prueba, a raíz de eso durante la mañana de hoy estuvimos recibiendo muchas llamadas a nuestra central telefónica de personas que nos decían que esos datos no les correspondían, que había un error y efectivamente no son datos reales porque se estaban realizando pruebas. Se coordinó para enviarles un correo explicando lo sucedido y luego de eso nos toca a nosotros ver la causa de por qué se hizo ese envío al ser de unas pruebas que se estaban realizando. Según comunicaron las llamadas bajaron bastante, pero en la mañana sí hubo un pico importante de gente que estaban obviamente molestos o preocupados por esta información que les llegó.



El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: en este momento estoy recibiendo una queja de una señora que textualmente indica lo siguiente: "Don Greivin, por favor, indicarme, yo no tengo ningún crédito con JUPEMA y me están enviando un correo con cuentas que no le pertenecen a mi persona. Por favor, ver qué sucede.".

La Lcda. Kattia Rojas Leiva menciona: efectivamente es una situación bastante lamentable porque es información importante, siempre que a uno le llega un aviso de cobro, es información bastante sensible para uno y eso fue lo que sucedió hoy efectivamente.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: trasladaré el mensaje de esta persona a la Administración para que por favor le aclaren.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas pregunta: doña Kattia nos mencionaba que se estaban haciendo unas pruebas a lo interno y estas pruebas salieron sin autorización ¿es así?

La Lcda. Kattia Rojas Leiva responde: la información que tengo hasta el momento es que efectivamente se estaban haciendo unas pruebas de unos cambios que el Departamento de Crédito y Cobro había solicitado; el error consiste en que se hace un envío masivo. Las pruebas consisten en unas mejoras que se están haciendo precisamente a los estados de cuenta de las operaciones crediticias, entonces, se estaban revisando, se estaban haciendo las pruebas respectivas y el error consiste en que esa prueba se envía, entonces, se envían estados de cuenta a las personas. La información no coincide porque como una práctica de TI en las pruebas no se utiliza información real de la persona, si no que, por ejemplo, se hace una mezcla de información, entonces, no va a aparecer Kattia Rojas Leiva, si no Kattia Badilla Barrantes, entonces, eso lógicamente a las personas más les



preocupa y eso es totalmente entendible, eso es un error que tenemos que determinar y ahora no sé por qué se generó, pero efectivamente en ese proceso de revisión de esos ajustes, se genera un envió que no es un envió, ni que procede, ni está autorizado.

El M.Sc. Hervey Badilla Rojas apunta: muchas gracias y a darle seguimiento a ese asunto, porque es un error humano que hay que determinar, justamente estos son los temas que don Greivin está hablando de los temas reputacionales y justamente esta es una situación que nos puede comprometer o que ya nos está comprometiendo; al mismo don Greivin ya lo están comprometiendo.

El Lic. Israel Pacheco Barahona señala: hay que tener cuidado en Tl y verificar qué están planteando, porque si tienen una situación con eso, me parece que es improcedente, porque si van a hacer las pruebas deben tener claro cómo lo van a realizar, no puede ser adrede, es una cosa importante.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

b) La Lcda. Kattia Rojas Leiva entrega el oficio de la Contraloría General de la República DFOE-BIS-0334 (14811)-2021 (agregado como anexo No. 8 del acta): en esta nota se comunica el inicio de una auditoría que van a realizar. la Contraloría le llama una auditoría de carácter especial y es sobre los controles que se tienen tanto en la Junta, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Dirección Nacional de Pensiones y también van a involucrar al Ministerio de Hacienda sobre la generación de información, detección y recuperación de sumas giradas de más, otorgadas en los regímenes de pensiones que administra la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



El enfoque es la recuperación de sumas que se deben de hacer cuando se paga una pensión a una persona fallecida.

La Contraloría ya había hecho una revisión, ahorita están considerando al Ministerio de Hacienda y quieren enfocarse en los controles que existen. Este oficio se recibió hoy e indican que van a indicar, el periodo de análisis que tienen para hacer este estudio es del 1 de enero de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: señalaron la fecha en que van a iniciar.

La Lcda. Kattia Rojas Leiva responde: ellos habían hecho una reunión donde nos comunicaron que iban a dar inicio; en la nota se agrega con más detalle que van a verificar la existencia, la funcionalidad, los controles, en qué se basan las leyes, pero no indica la fecha, pero es muy pronto, estarían comenzando pronto porque ya lo notificaron.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: anteriormente se analizó este tema en la Comisión de Concesión de Derechos donde se indicaba que esa información se cruzaba con las pólizas de vida.

El **Prof.** Greivin Barrantes Víquez apunta: la Administración se hará cargo de estos asuntos, como dice don Hervey es una cuestión reputacional y hay que estar al tanto con la visita que vamos a tener de la Contraloría General de la República sobre esa auditoría y con este asunto de los envíos de la información que no debía haberse enviado a los compañeros afiliados.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.



PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ	PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO
PRESIDENTE	SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Num	nerac	ión
		de	el libro	0
Anexo No. 1	Documento: "Programa_FIAP_2021" (4	Folios	del	49 al
	páginas).	52.		
Anexo No. 2	❖ Oficios DE-0533-09-2021, DE-UR-93-09-	Folios	del	53 al
	2021 y la propuesta de respuesta al	58.		
	oficio SP-845-2021 de la Supén			
	correspondiente al grado de avance			
	en cuanto a la atención de las			
	recomendaciones generadas por			
	Supén (6 páginas).			
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0513-09-2021, DFC-1811-09-	Folios	del	59 al
	2021 y la presentación de los Estados	138.		
	Financieros del Fondo Especial de			
	Administración, agosto 2021 (80			
	páginas).			



Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0529-09-2021 y CU-2021-396- Folios del 139 al
	B UNED, conocimiento del acuerdo 147.
	adoptado por el Consejo en relación
	con el comunicado del Ministerio de
	Hacienda (9 páginas).
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 04-2021 Folios del 148 al
	de la Comisión de Economía Social 161.
	Solidaria (14 páginas).
Anexo No. 6	❖ Oficio COM-AJS-11-09-2021 que Folios del 162 al
	contiene el acta de la sesión ordinaria 187.
	No. 08-2021 de la Comisión de Asuntos
	Jurídicos y Sociales.
	❖ Anexo "P01-RP-008. Política
	Cumplimiento Normativo y Regulatorio
	(Aprobada Comisión) (26 páginas).
Anexo No. 7	❖ Oficio DE-0522-09-2021 y los Folios del 188 al
	documentos adjuntos titulados "Anexo 567.
	(acuerdos ejecutados al 21 de
	setiembre 2021)" y "Anexo (acuerdos
	pendientes al 21 de setiembre de
	2021)" (380 páginas).
Anexo No. 8	❖ Oficio de la Contraloría General de la Folios del 568 al
	República DFOE-BIS-0334 (14811)-2021 572.
	(5 páginas).
Anexo No. 9	❖ Control de asistencia (1 página). Folio 573.